

ORD. N° 0389

ANT.: Bases para la contratación del "Servicio de Mano de Obra Apoyo Recolección de RSD, Limpieza, Barrido y Aseo de Calles y Pasajes, Empedrado", Rol N° 2159-12 FNE.

Su Ord. N° 97/02, de 26 de febrero de 2013.

MAT.: Informa.

Santiago, 01 de abril de 2013

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SR. GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
BERNARDO O'HIGGINS N°422
EMPEDRADO
REGIÓN DEL MAULE**

Con fecha 12 de marzo de 2013, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Bases Técnicas para la licitación pública del "Servicio de Mano de Obra Apoyo Recolección de RSD, Limpieza, Barrido y Aseo de Calles y Pasajes, Empedrado" mediante el oficio ordinario signado en el Antecedente.

Al respecto, le comunico que con fecha 28 de marzo de 2013, se publicó en el Diario Oficial las Instrucciones Generales N° 3/2013 del TDLC que modifican las Instrucciones Generales N°1/2006 eliminando las decisiones contenidas en los numerales 1 a 9 de la mismas, en particular, no siendo en consecuencia, obligación de las Municipalidades remitir a esta Fiscalía las Bases de Licitación para su revisión.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


JAIMÉ BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL

Jefe de Unidad Redes, Infraestructura y otros FNE

Paulo Oyanedel

Fono: 27535602 - 604